

Los restos mortales de Fernán Pérez de Andrade

Por JOSE MARIA LUENGO Y MARTINEZ

El sepulcro de Fernán Pérez de Andrade, o Bóo, es universalmente conocido, tanto por las muchas publicaciones en las que se la ha citado, como en las reproducciones artísticas que de él se han hecho (algunas un tanto adulteradas, como en el famoso dibujo de Pérez Villaamil) y goza, en consecuencia, de justísima fama, pues se trata, indudablemente, tal vez de la obra gótica, no erudita, sinó del género popular, más espléndida en conjunto, su aspecto es impresionante, salida de los cinceles de aquellos tallistas que, con tanto amor, devastaron el duro granito, dándole vida, en estas tierras gallegas, tan fecundas y aficionadas al "modo de hacer" del medioevo.

No es, por tanto, el sepulcro en sí lo que va a ser motivo de estas cuartillas, sinó la referencia de un poco de historia, circunscrita a sus últimas vicisitudes, dignas de darse a conocer.

Allá, por el décimo octavo siglo, cometiése con el sepulcro el primer atropello moral y material, a la vez que artístico, desalojándolo de su puesto en el presbiterio de la iglesia de S. Francisco, donde de origen se hallaban instalados los sepulcros de los fundadores del Monasterio, el caballero Fernán Pérez de Andrade y de su primera mujer, Sancha Rodríguez. El de esta señora desapareció, sin que de él se tenga la menor noticia de su paradero, y el del generoso fundador, lo arrinconaron, adosándolo al mu-

ro del lado del Evangelio, entre los arcos primero y segundo del coro, a los pies de la iglesia. Y allí quedó, sin pena ni gloria, más o menos olvidado, hasta que las huestes de la incultura y de la estupidez, concibieron la idea de prender fuego al templo en fatal día 22 de julio de 1936. Desde entonces permaneció en ruinas el edificio hasta el año 1938, en que, creado el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, se le expidió el nombramiento de Conservador de este monumento al Arquitecto y Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Pontevedra, D. Juan Argenti y Navajas, encargándosele, en 1940, la formulación del correspondiente proyecto para su restauración, que fué redactado el 6 de noviembre de 1941.

Cuanto se llevó a efecto lo principal de la obra, que no pudo completarse por "ciertas oposiciones" a la realización total de los planos, por lo que quedó en pie el antiestético campanario, creación anodina y pretenciosa del pasado siglo, en uso de mis facultades en calidad de Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos y de Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en la provincia de La Coruña, comencé a gestionar el nuevo traslado del sepulcro a su anterior emplazamiento en el presbiterio, sitio que, en justicia, le correspondía estar... Pero, todo fue en vano; no se logró conseguir otra cosa que el permiso para colocarlo aislado debajo del coro, a los pies del

templo... ¡Único honor concedido al procer generoso que, por su cuenta, levantó las dos preciosas iglesias, que hoy nos muestran ufanos, y con razón, los intelectuales betanceros!... En este lugar, al menos ahora, puede contemplársele en toda su pintoresca integridad, lo que antes era de todo punto imposible por tener un costado completamente oculto.

La labor de efectuarse el traslado, que se verificó el 22 de noviembre de 1952, con el concurso del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, fué en extremo delicada, puesto que el incendio había hecho estragos en la zona que estaba oculta que, al descubrirla se advirtió que presentaba una raja en la cara izquierda de la yacija.

Para mover tan gran masa de piedra, atendiendo a su muchísimo peso, hubo necesidad de abrir el sepulcro, a cuyo acto se procedió en presencia del Sr. Alcalde de Betanzos, de un representante de la Comunidad franciscana, del Cronista de la ciudad, Sr. Vales, y del médico, Sr. Gundín. Levantada la tapa se vio que contenía unos restos humanos en bastante buen estado de conservación, presentando momificados grandes trozos del torso. El esqueleto hallábase completo, acostado en decúbito supino, con la cabeza dentro de un cabezal tallado en la piedra para tal efecto.

El médico, don Jesús Gundín Hurtado, tuvo la gentileza de efectuar la medición de los huesos más característicos, que arrojó el siguiente resultado:

Con arreglo a los huesos largos, la talla correspondiente, según las tablas de ROLLET, son:

Fémur del esqueleto, 0'47, que corresponde a una talla de 1'76					
Tibia	id.	0'36	id.	id.	1'68
Peroné	id.	0'38	id.	id.	1'78
Húmero	id.	0'33	id.	id.	1'70
Radio	id.	0'24	id.	id.	1'70
Cúbito	id.	0'27	id.	id.	1'78

Lo que corresponde a una talla media de UN METRO CON SETECIENTOS DIECISEIS MILIMETROS.

Tal era la "armazón física" del famoso personaje, y la moral era, según el decir de su capellán, Fernán Martís, el escritor de la CRONICA TROYANA, "omellor hom que auia entoce en galiza... que el este tempo era hom de duzetos hōms de caualo armados atodo punto" y grande amigo del Rey D. Enrique, el de "las Mercedes", que cuantiosas otorgado le había a nuestro gallego que, de vulgar y pobretón "escudeiro", viose elevado a gran señor de lugares, villas, ciudades y castillos, por lo que ciertas "malas lenguas" no se recataban en murmurar que, "El Bueno" de Fernán Pérez, había tenido su tanto de complicidad en el regicidio de D. Pedro, El Cruel.

¿Pero eran éstos, ciertamente, los restos del señor de Betanzos los que hoy ocupan su sepulcro? Pueden haber sus dudas, puesto que en su testamento, según Vales (1), se decía taxativamente: "Et mando enterrar meu corpo ena Yglia de Sn. Francisco de Betanzos dentro ena Capela mayor da dita Yglia que eu y fiz facer: et mando que ponan y enterren mias carnes de baix de moimento que y esta feyto acaron da terra, sem algua outra ataude"... El mandato es concluyente, pero el toque del caso está en si los deudos de Fernán Pérez cumplieron o no su última voluntad. Queda, pues, la cláusula testamentaria en tela de juicio sabiendo, como sabemos, que con las cláusulas testamentarias y contratos incumplidos, tanto por los reyes como por los más humildes súbditos, podíase llenar un abultado volumen, y, para no ir más lejos, ni multiplicar los ejemplos, basta con apuntar dos testimonios contemporáneos a nuestro personaje: El segundo testamento y codicilo de Alfonso X, el Sabio, no se llevaron a efecto, y su hijo, el malhadado Infante D. Juan, el

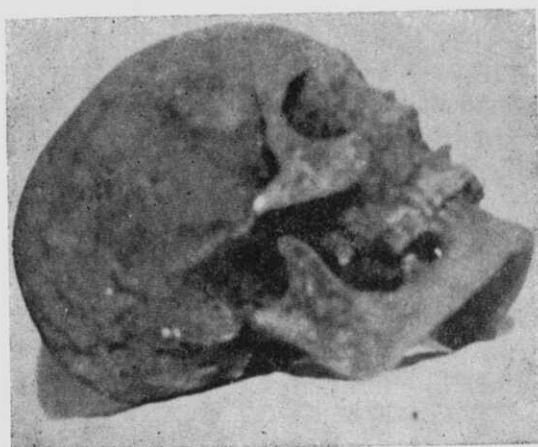
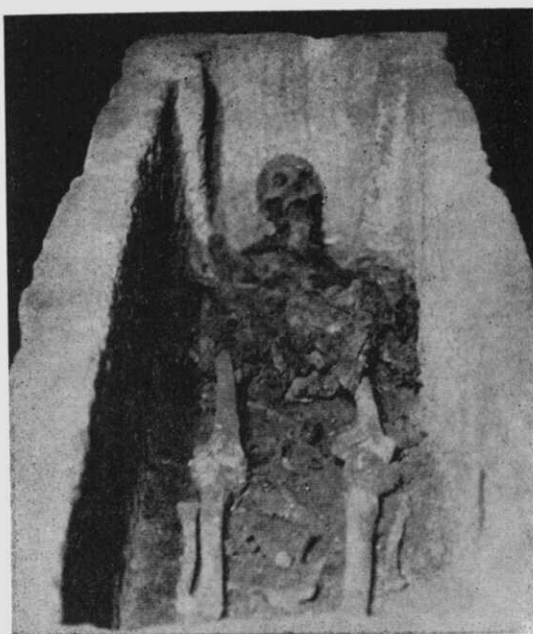
traidorzuelo de Tarifa, hizo, en 1310, un contrato con el Obispo y Cabildo de Astorga, cediéndoles sus martiegas de El Bierzo, a cambio de lo cual el Obispo (que era nada menos que D. Alonso, Notario Mayor del Rey en el Reino de León) le daba lugar para sepultar su cuerpo "en la Iglesia Mayor de Santa María de Astorga entre el Choro et el Altar Mayor", formulándose la correspondiente escritura, con todas las formalidades legales y fulminándose en ella terribles imprecaciones contra el que no cumpliría con lo pactado, y, aún, por si fuera poco, se ordenó hacer tres copias de tan preciado documento. A pesar de todo ello, muerto el Infante en Granada el 25 de junio de 1319, su cuerpo no se llevó a descansar eternamente en la catedral astorgana. ¿Podemos, pues, fiarnos, de la letra de los documentos? Muchas veces, la realidad de los hechos ha sido distinta, porque a ello han contribuido determinadas circunstancias. Si los deudos de Fernán Pérez hubieran respetado su última voluntad, hoy su sepulcro estaría vacío, siendo, meramente, uno de tantos cenotafios; pero, al hallarse ocu-

pado hay que pensar, en buena lógica, quisieran honrar su memoria encerrando sus restos en el grandioso sepulcro que en vida se había mandado construir, y más fuera de lógica estaría que, uno de sus familiares, tuviera la poca vergüenza de enterrarse suplantándole el puesto, y, los frailes la poquísima delicadeza de consentírsele, y, siendo esto así, lo más razonable es pensar en el incumplimiento de la cláusula testamentaria y tener por auténticos los restos de Fernán Pérez al no ser que, por medios fidedignos, pueda demostrarse lo contrario.

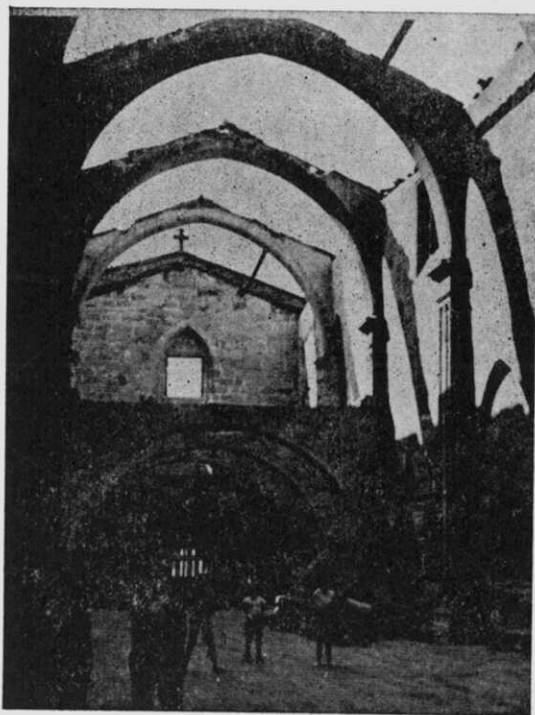
Y aún hubiese cabido la duda, en el caso de haber aparecido un paquete de huesos, que podían haber sido echados en el sarcófago en el primer traslado o cuando la Guerra de la Independencia, en la que se dice que violaron los franceses las tumbas de la iglesia, pero ésto no era así, pues estaba el esqueleto en perfectas condiciones, como se ha dicho, y con ciertas partes en estado de momificación, lo que demuestra que los restos mortales no habían sido movidos en muchísimos años.

NOTAS

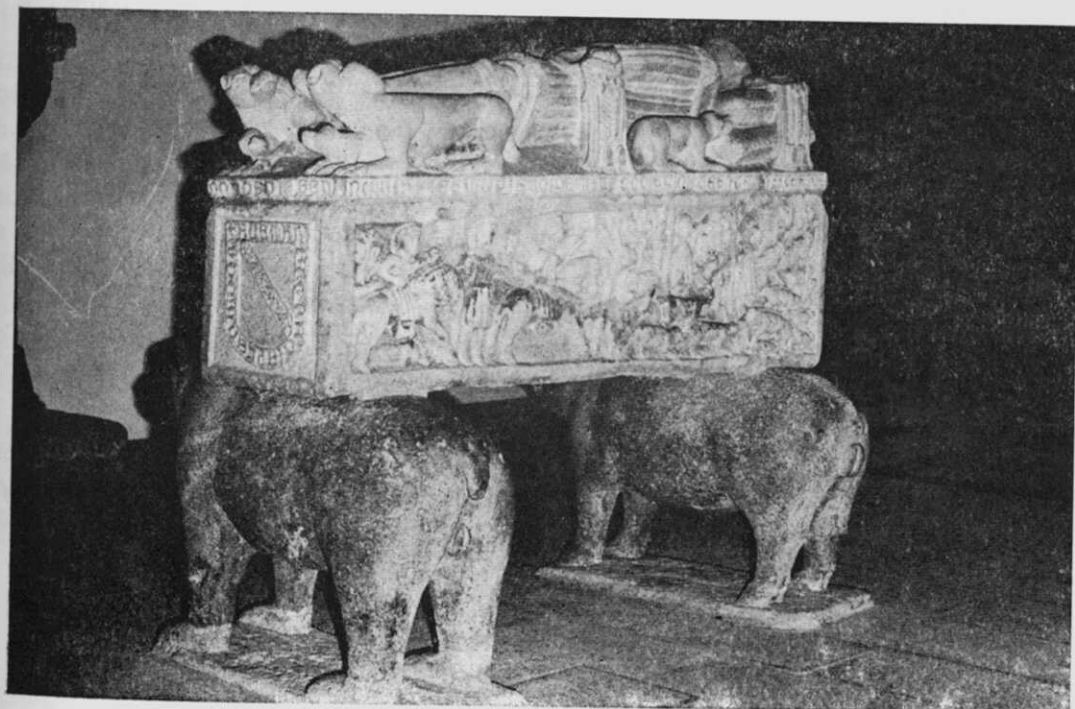
- (1) FRANCISCO VALES VILLAMARIN: "El Sepulcro de Andrade, O Bóo", en "El Anuario Brigantino", 1949, y "O brasón de Fernán Pérez de Andrade "O Bóo". A Cruña, 1972.



Aspecto de los restos de Fernán Pérez de Andrade en el momento de ser abierto su sepulcro y detalles de su cráneo, de frente y de perfil



La iglesia de S. Francisco de Betanzos en el estado que quedó después del incendio. Al lado derecho, por cima del montón de maderos, se ve la lauda del sepulcro de Fernán Pérez de Andrade



Zona del sepulcro de Fernán Pérez de Andrade que permanecía adosada a la pared